

R. del E.  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

# EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA  
COMPANÍA ANÓNIMA DENOMINADA "GALAPAGOS  
TOURIST CORPORATION GALATOURS S. A."

**CERTIFICO: Que en**  
**el día sábado dos**  
**89) N° 31.089, se**  
**constitución de la**  
**COMPANÍA GALATOURS**  
**de Diciembre de 19**



1. — Mientras escritura pú-  
blica otorgada en Guayaquil.  
ante el Notario quinto del can-  
tón, doctor Gustavo Falconi  
Ledesma, el 30 de Septiembre  
de 1972, se constituyó la com-  
pañía denominada GALAPA-  
GOS TOURIST CORPO-  
RATION GALATOURS S. A..  
esta escritura fue inscrita en  
el Registro Mercantil del Cau-  
tín Guayaquil, el 23 de No-  
viembre de 1972, de fojas 3619  
a 3660, con el N.º 140 del  
Registro Mercantil en el Li-  
bro de Industriales y fue anot-  
ada bajo el N.º 16508 del Re-  
pertorio.

2. — Comparecieron al otorgamiento de la escritura de  
constitución, las siguientes per-  
sonas: don Michael Gordon  
Groesch, norteamericano; don  
Forest Nelson, ecuatoriano;  
Sofia Catherine Gordon  
de Noboa, norteamericana; don  
Fausto Burgos Goya, ecuatoriano;  
y don Senón Fuentes Encalada,  
ecuatoriano. Todos con  
domicilios en Guayaquil, y por  
sus propios derechos.

3. — La compañía se deno-  
mina GALAPAGOS TOURIST  
CORPORATION GALATOURS  
S. A., y su plazo de dura-  
ción es de 30 años.

4. — Tiene como domicilio  
la ciudad de Guayaquil.

5. — El objeto principal de

la Sociedad será dedicarse a  
la explotación de la industria  
turística, mediante el estable-  
cimiento de líneas de trans-  
porte marítimo, aéreo o terres-  
tre para excursiones turísti-  
cas, principalmente al Archi-  
pélago de Galápagos, con la  
correspondiente promoción y  
presentación de servicios com-  
plementarios, tales como pes-  
ca deportiva y otros permiti-  
dos por la Ley de Fomento  
Turístico, pudiendo además rea-  
lizar toda clase de actos o  
contratos civiles o mercanti-  
les, relacionados con su obje-  
to principal, adquirir bienes  
muebles e inmuebles, títulos  
o valores de toda clase, im-  
portar y exportar, y en gene-  
ral, ejercer todos aquellos ac-  
tos mercantiles y civiles refe-  
rentes a su fin y permitidos  
todos por la Constitución y Le-  
yes de la República.

6. — El capital social de la  
compañía es de .....  
S/. 2'000.000,00, dividido en  
200 acciones ordinarias y no-  
minativas de S/. 10.000,00  
cada una.

7. — El capital social de la  
compañía está suscrito en la  
siguiente forma: Don Michael  
Gordon, suscribe 180 acciones;

la señora Catherine Gordon  
de Noboa, suscribe 8 accio-  
nes; don Forest Nelson, sus-  
cribe 8 acciones; con Fausto  
Burgos Goya, suscribe 2 accio-  
nes; don Senón Fuentes En-  
calada, suscribe 2 acciones.

El capital social se lo pa-  
gó en un 25% de la manera  
detallada a continuación: Don  
Michael Gordon pagó la au-  
toma de S/. 450.000,00; la se-  
ñora Catherine Gordon de No-  
boa, pagó S/. 20.000,00; el se-  
ñor Forest Nelson, pagó  
S/. 20.000,00; el señor Faus-  
to Burgos Goya, pagó .....  
S/. 5.000,00; y don Senón  
Fuentes Encalada, pagó .....  
S/. 5.000,00.

El dinero fue depositado en  
el Bank Of America, en la  
"Cuenta de Integración de Ca-  
pital".

8. — Para su Gobierno y  
administración, la compañía  
contará con la Junta General  
de Accionistas; el Directorio,  
el Presidente y el Gerente Ge-  
neral. El Representante Legal  
de la Compañía es el Gerente  
General.

9. — La escritura pública  
que contiene la constitución  
de la compañía, fue aprobada  
mediante Resolución N.º 1954,  
del 10 de Noviembre de 1972,  
expedida por el señor doctor  
Alfonso Trujillo Bustamante,  
Intendente de Compañías de  
Guayaquil; fue inscrita en el  
Registro Mercantil del Cau-  
tín Guayaquil, el 23 de No-  
viembre de 1972, de fojas 3615  
a 3618, con el N.º 139 del Re-  
gistro Mercantil en el Libro  
de Industriales, y fue anotada  
bajo el N.º 16.507 del Reper-  
torio.

LO QUE PONGO EN CO-  
NOCIMIENTO DEL PUBLI-  
CO PARA LOS FINES LE-  
GALES CONSIGUIENTES.

Guayaquil, 30 de Noviembre  
de 1972.

Abg. Marcelo Santos Vera,  
Secretario.

Dic. 2/72

Publicación / 02-12-1972. / Certificado.

18